



Mi Universidad

Nombre del Alumno:

L.E. Stefany Hernandez Cruz

Nombre del tema:

Responsabilidad Medica

Nombre de la Materia:

Aspectos Legales en
Organizaciones de Atención
medica

Nombre del profesor:

Mtra. Mónica E. Culebro Gómez

Cuatrimestre: 2°

Fecha: 16 de Febrero del 2024

Responsabilidad Médica

Que es?

La obligación que posee todo profesional del arte de curar, de responder ante la justicia por el daño que resulte de su actividad profesional. (Choy García)



CODIGO HAMMURABI

Los daños ocasionados pueden ser por:

1. Negligencia
2. Impericia
3. Imprudencia

Responsabilidades

• CIVIL

Es la obligación de reparar los daños y perjuicios causados al paciente por una conducta ilícita o por la creación de un riesgo.



• LABORAL

Se presenta cuando hay una relación de trabajo, un contrato laboral. La sanción dependerá de las cláusulas que se hayan determinado en el contrato y de las leyes en materia laboral aplicables: la sanción puede ir desde un llamado de atención hasta la desvinculación laboral.

• PENAL

Son los delitos que cometen en el ejercicio de su profesión. Se les aplicarán las sanciones que correspondan al delito que resulte consumado y se les suspenderá en el ejercicio de su profesión de forma temporal o definitiva.



• INSTITUCIONAL

Proporcionar atención médica al sujeto que sufra algún daño, si estuviere relacionado directamente con la investigación, sin perjuicio de la indemnización que legalmente corresponda

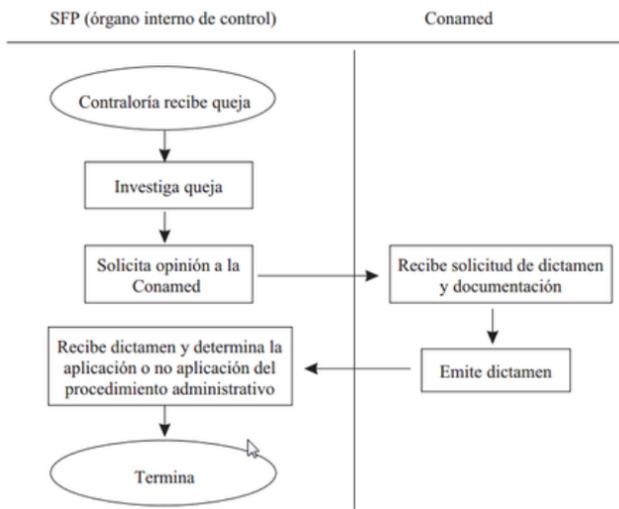


• ADMINISTRATIVO

Es cuando el médico infringe alguno de los preceptos establecidos en la Ley General de Salud, sus Reglamentos y demás disposiciones que emanan de dicha ley, con independencia que se cause o no un daño en la salud del paciente



PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS. RESPONSABILIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.



¹ Fuente: <http://www.sfp.gob.mx>.

DERECHO Y OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4. Decidir libremente sobre tu atención.
5. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado.
6. Ser tratado con confidencialidad.
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
8. Recibir atención médica en caso de urgencia.
9. Contar con un expediente clínico.
10. Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida.

